

LA INSTITUCIONALIDAD POLITICA CHILENA: PROBLEMAS, DESAFIOS Y OPORTUNIDADES.

Por Jaime Campos Quiroga

LA INSTITUCIONALIDAD POLITICA CHILENA.

Desde la dictación de la Carta Magna la Institucionalidad Política de un país normalmente está consagrada en su Constitución Política. Es ese máximo cuerpo normativo el que debe contener la idea de derecho válida de un pueblo en un momento determinado de su historia, la forma como se organiza y estructura la nación, la manera como actúan y se relacionan los diversos entes del Estado y el conjunto de derechos y deberes que se garantiza a las personas. Del modo expuesto, la Institucionalidad Política Nacional es la contemplada en la Constitución Política vigente; es decir, la que resulta de todas las modificaciones introducidas a la denominada Constitución de 1980, habiendo ocurrido el último cambio el año 2005. Y, en términos simples, podemos resumirla de la siguiente forma:

Chile es un Estado unitario, republicano y democrático representativo: Unitario, porque los poderes públicos son los mismos para todo el territorio del país. Republicano, porque el Jefe Supremo de la Nación -el Presidente de la República- es una autoridad elegida por la ciudadanía. Democrático representativo, porque la soberanía reside en la nación y se ejerce por medio de sus representantes, de suerte que sus principales autoridades -Presidente, Senadores, Diputados, Alcaldes y Concejales- son elegidas directamente por el pueblo; así como las restantes -Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Contralor General de la República, Banco Central, Consejos Regionales, etc- nombradas por las ya elegidas por ese.-

Asimismo, existe una completa separación entre la Iglesia y el Estado, ningún credo religioso tiene el carácter de religión oficial y está consagrada la libertad de cultos.-

En cuanto a régimen político y siguiendo la clásica distinción de Montesquieu, hay una clara separación de funciones entre los diversos poderes públicos -Ejecutivo, Legislativo y Judicial-, lo que no obsta a que estén interrelacionados o que en ciertos casos tales labores sean desarrolladas por más de una autoridad. La forma de gobierno es presidencial o presidencialista, ya que el Presidente de la República es Jefe de Estado y de Gobierno; nombra y remueve libremente a sus Ministros, Subsecretarios, Intendentes y Gobernadores, que junto a él forman el Gobierno; nombra a los Embajadores y Ministros Diplomáticos; detenta todas las potestades del Ejecutivo y en tal carácter ejerce el gobierno y la administración de la Nación; cuida la recaudación de las rentas públicas y decreta su inversión con arreglo a la ley; conduce las relaciones políticas con las potencias extranjeras y los organismos

internacionales; dispone de las fuerzas de aire, mar y tierra; designa y remueve a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y al General Director de Carabineros; asume, en caso de guerra, la jefatura de las Fuerzas Armadas; ostenta enormes potestades legislativas por medio de la iniciativa exclusiva de ley y el veto; interviene en el nombramiento o elección de otras autoridades constitucionales; no tiene facultades para disolver el parlamento; y es responsable ante la Constitución y el electorado. Asimismo, los miembros del Parlamento no pueden ocupar cargos en el gobierno y viceversa.-

Por su parte, el Poder Legislativo es bicameral -Cámara de Diputados y Senado- y las atribuciones exclusivas de tales Corporaciones están radicadas en la fiscalización de los actos de Gobierno; en hacer efectiva la responsabilidad constitucional de las autoridades y funcionarios que nuestro Código Político indica; intervenir en el nombramiento de algunas autoridades de otros organismos constitucionales; otorgar la habilitación de la ciudadanía; aprobar o rechazar los tratados internacionales que les presentare el Presidente de la República; pronunciarse sobre el Estado de Sitio; y autorizar al Presidente de la República para que se ausente del país por más de 30 días o en los últimos 90 días de su mandato. En el proceso de formación de la ley la verdad es que el Parlamento es un mero colegislador, ya que la mayoría de las materias legales son de iniciativa exclusiva del Presidente, como es el caso de todas aquellas que tienen relación con la alteración de la división política y administrativa del país o la administración financiera y presupuestaria del Estado; la imposición, supresión, reducción o condonación de tributos; la creación, alteración o supresión de servicios públicos o empleos rentados; la contratación de empréstitos o la celebración de cualquier operación que comprometa el crédito o la responsabilidad financiera del Estado; la fijación, modificación, concesión o aumento de remuneraciones, rentas, jubilaciones, montepíos y cualquier otro tipo de beneficios económicos; el establecimiento o modificación de las normas sobre seguridad social y las referidas a los procedimientos vinculados con la negociación colectiva, entre otras.-

A su vez, la facultad de conocer las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los Tribunales de Justicia, no pudiendo el Presidente ni el Parlamento, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes, revisar los fundamentos o contenido de los fallos o hacer revivir procesos fenecidos. Existe, también, un Ministerio Público, organismo autónomo y jerarquizado, al cual compete dirigir la investigación de los hechos constitutivos de delito y ejercer la acción penal pública en los casos que legalmente corresponda.-

En el ámbito del control de la constitucionalidad de las leyes y decretos, así como para resolver ciertas inhabilidades, nuestro Código Político consagra un Tribunal Constitucional; del mismo modo que el control de la legalidad de los actos de administración, la fiscalización del ingreso y de la inversión de los fondos fiscales y municipales, la rendición de cuentas de los bienes públicos y

la contabilidad general de la nación, corresponde a un ente autónomo denominado Contraloría General de la República.-

Las Fuerzas Armadas dependen del Ministerio encargado de la Defensa Nacional. Son esencialmente obedientes y no deliberantes, además de profesionales, jerarquizadas y disciplinadas y están para la defensa de la patria.-

Hay un organismo autónomo denominado Banco Central, el cual debe velar por la estabilidad financiera de la Nación e implementar la política monetaria que determine.-

En un esfuerzo por tener una administración funcional y territorialmente descentralizada o desconcentrada, para el gobierno y administración interior del Estado el territorio nacional se divide en regiones, provincias y comunas. Los gobiernos regionales están constituidos por el Intendente y el Consejo respectivo, siendo el primero el representante natural e inmediato del Presidente de la República en el territorio de su jurisdicción y, por tanto, nombrado o removido exclusivamente por éste; mientras que el segundo es elegido por todos los Concejales de la Región pertinente. Hago presente que el Consejo Regional sólo tiene facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras, pero en ningún caso ejecutivas. A su vez, el gobierno de una provincia está en manos del Gobernador, autoridad también nombrada o removida libremente por el Presidente, el cual debe supervisar el funcionamiento de todos los servicios públicos existentes en su provincia de acuerdo con las instrucciones que le imparta su Intendente. Además, la administración en cada comuna la tiene la Municipalidad, conformada por su Alcalde, que es su máxima autoridad, y por el Concejo pertinente, ambos elegidos directamente por la ciudadanía. Según la Constitución la finalidad de los Municipios es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna y gozan de autonomía en la administración de sus finanzas. Dentro de las variadas materias que le competen, es importante destacar que los municipios son los que administran el sistema educacional público y la atención primaria de salud.-

Finalmente, cabe connotar que nuestra institucionalidad regula la existencia de los Partidos Políticos, naturales intermediarios en una sociedad democrática entre la ciudadanía y el ejercicio de los poderes públicos y que en relación con la elección de parlamentarios consagra un sistema electoral binominal, que tiende a la formación de dos grandes conglomerados políticos y que excluye a las expresiones minoritarias.-

Del modo expuesto, si tuviésemos que resumir la Institucionalidad Política nacional necesariamente tendríamos que decir que Chile es una república unitaria, en la que opera una democracia representativa -no directa

ni semidirecta-; que existe separación entre los poderes públicos, pero que por tener un sistema de gobierno presidencialista tan acentuado el poder de éste es incontrarrestable frente a los otros poderes del Estado, como particularmente ocurre en materias legislativas; que consagra sistemas de control de constitucionalidad y de legalidad de los actos; que establece la separación entre la Iglesia y el Estado; que las Fuerzas Armadas son no deliberantes; que la política monetaria es conducida por un ente autónomo del Gobierno; que existen manifestaciones de descentralización y desconcentración territorial de la administración; y que, si bien la soberanía reside en el pueblo, su sistema electoral favorece la formación de dos conglomerados políticos, marginando las expresiones de menor representación.-

No nos sorprendamos con el excesivo presidencialismo de nuestra Constitución, puesto que esa forma de Gobierno ha sido la constante en la Historia de Chile. Pareciera que es la herencia que nos dejó don Diego Portales y nuestro pasado colonial, como si se tratase del sistema de gobierno que más se adecua a la idiosincrasia, cultura y realidad nacional, puesto que frente al desorden y la anarquía en que han vivido la mayoría de las naciones sudamericanas desde que alcanzaron la independencia, no son pocos los que señalan que la vigencia de dicho régimen fue lo que nos permitió crecer, desarrollarnos, enfrentar y ganar dos guerras y mantenernos como un estado unitario. Salvo la Constitución liberal de 1828, el resto de nuestros Códigos Políticos han sido todos de la misma factura, lo que queda claramente demostrado en la de 1833, en la de 1925 y en la de 1980. Las interrupciones a nuestro desarrollo democrático siempre han ocurrido cuando el Parlamento o el Presidente de la República han ido más allá de sus competencias. Fue lo que ocurrió en 1830, en 1851, en 1859, en 1891, en 1924, en 1931, para no hablar de 1973. Aún más, el supuesto régimen parlamentario que rigió en Chile entre 1891 y 1924 nunca fue tal. Mas bien correspondió a una anarquía parlamentaria, toda vez que con meras interpretaciones a la presidencialista Constitución de 1833 se cercenaron las facultades del Presidente de la República, no se establecieron los naturales contrapesos del régimen parlamentario (facultad de disolver las Cámaras y separación entre las funciones de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno) y se transformó al Presidente de la República en prisionero de un parlamento anárquico, voluble e irresponsable.-

VIGENCIA DE NUESTRA INSTITUCIONALIDAD.

A pesar que nuestra Institucionalidad Política está claramente definida en la Constitución, en los últimos años se constatan algunas actuaciones, prácticas o tendencias que no se condicen con ella y que, de aumentar, pueden llevarnos a una reformulación de nuestro sistema institucional, si es que ello no pasa previamente por una crisis de gobernabilidad. No se trata de simples

modificaciones o perfeccionamientos a nuestro régimen político, como lo podría ser el cambio del sistema electoral, sino de consideraciones que apuntan a algunas de las bases esenciales de la misma. Las materias que abordaré serán tratadas aleatoriamente, de manera que no se debe concluir que su orden importa prelación o relevancia.-

1.- Asistimos a un fuerte debate sobre el sentido y alcance del reconocimiento constitucional de los pueblos originarios. Sostener que nuestro país es pluriracial o pluriétnico, corresponde a una obviedad del porte de una catedral, como que ello ocurre en todas las naciones del planeta. Los pueblos se han formado a partir de ciertas poblaciones naturales que luego han vivido diversos procesos de inmigración o de ocupación. ¿Qué son los españoles? ¿Godos, Visigodos, Celtas, Francos, Fenicios, Cartagineses, Griegos, Romanos, Arabes, Normandos, cada uno de los cuales conquistó la península ibérica y dejó su descendencia? ¿O son una suma de todos ellos, es decir, simplemente españoles? En naciones como la nuestra ocurre lo propio: A la llegada de los españoles habitaban estas tierras atacameños, diaguitas, picunches, promaucaes, mapuches, pehuenches, tehuelches, huilliches, yaganes, alacalufes y onas, por nombrar algunos, los que hasta el río Maule llevaban 100 años de sometimiento a los quechuas, sin contar la influencia, en el norte, de los pueblos del Tiawuanaco; y, luego, hemos recibido numerosas migraciones provenientes de distintos países europeos, africanos y asiáticos, entremezcla que ha dado origen a lo que denominamos pueblo chileno. Ahora, ¿Qué unos se entrecruzaron más que otros o que tales otros conservan sus identidades? No me cabe la menor duda que así es, pero ello no ha afectado ni puede afectar la unidad nacional. Y señalo lo anterior puesto que aunque hoy sólo se habla de un reconocimiento cultural de los pueblos originarios -lo que me parece positivo- de ahí a pasar a un reconocimiento político, a promover sus autonomías, a reconocerles derechos patrimoniales históricos, como es el discurso de muchos, no hay más que un tranco y en ese nuevo escenario se afectará el carácter Unitario del Estado de Chile.-

2.- En el mismo sentido, cada vez se han ido traspasado más facultades y recursos a los Gobiernos Regionales y Comunales, al igual que algunos Servicios Públicos avanzan más allá de la simple desconcentración y descentralización. Ahora se ha planteado que los Intendentes deben ser elegidos directamente por la ciudadanía, en cuyo caso dejarán de ser los naturales representantes del Presidente de la República y los coordinadores y ejecutores inmediatos de todas las políticas de gobierno en ese territorio. ¿Cómo se condice aquello con el carácter unitario del Estado de Chile? ¿Cómo podrá el Presidente de la República -y con mayor razón en un sistema presidencialista- implementar en tal región sus políticas de gobierno y coordinar los Servicios Públicos existentes en ella? ¿Se imagina la validación política y social que tendrá en su Región la opinión de un Intendente elegido por el pueblo, frente a la autoridad y potestad distante del Presidente de la República? O es que, siguiendo esa misma línea de pensamiento, ¿También daremos a las regiones potestades legislativas, financieras y judiciales,

introduciéndonos en un Sistema Federal o Autonómico, como el que rige en otras realidades del orbe?.-

3.- Por las propias declaraciones de nuestras máximas autoridades se ha instalado el concepto de que éste es “un gobierno ciudadano” y que ahora “se escucha y se hace participar a la gente”, en circunstancias que, como ya se dijo, nuestra democracia es representativa, de manera que la soberanía reside en el pueblo y se ejerce por medio de las autoridades que al efecto se eligen. Nuestro ordenamiento institucional no consagra ninguno de los instrumentos propios de las democracias directas o semidirectas, como son la iniciativa popular de ley, el plebiscito o el referendo. Pues bien. ¿Qué entiende la ciudadanía de ese mensaje? Muy simple: ¡Ahora intervendré en la toma de decisiones y las cosas se harán como yo pienso! ¡Ahora me van a hacer caso a lo que digo y pido! Empero, como no existen los mencionados instrumentos propios de la democracia semidirecta ¿Qué camino queda si no le encuentran la razón?: La calle, la protesta, la agitación social, los incidentes desde las colmadas tribunas parlamentarias o las interminables Mesas de Diálogo. Pero, reitero, nuestra institucionalidad consagra una democracia representativa y son las autoridades elegidas por el pueblo o designadas por estos quienes deben ejercer las potestades ejecutivas, legislativas y judiciales. Del modo expuesto, no nos sorprendamos cuando grupos de presión controvierten lo resuelto por el Gobierno, las materias legisladas por el Parlamento o lo fallado por los altos Tribunales de Justicia; lo que no quiere decir que mire con indiferencia la gravedad del problema planteado, sino todo lo contrario.-

4.- A pesar que la Constitución consagra una forma de gobierno nítidamente presidencialista, por las vías de hecho o con torcidas interpretaciones se están minando las potestades del Presidente de la República en favor del Parlamento y, con ello, afectando la gobernabilidad del país. La aprobación de la acusación constitucional y la consiguiente destitución de la ex Ministro de Educación doña Yasna Provoste, más allá de la opinión que tengamos sobre su cometido, es una manifestación de lo que digo. ¿No habíamos dicho que en nuestro ordenamiento institucional el Presidente de la República nombra o remueve a los Ministros de Estado a su arbitrio y que es él quien debe calificar el mérito de las actuaciones de sus Secretarios? ¿Quiere decir que una mayoría parlamentaria puede destituir a un Ministro o, si lo desea, a todo un Gabinete? ¡Y no se sostenga que la frase constitucional “notable abandono de deberes” sirve para justificar cualquier cosa, puesto que todo alumno de Derecho Público sabe que no es así! Por un momento, imaginémosnos un eventual gobierno de la Alianza. Aseguro que no tendrá mayoría parlamentaria. ¿Significará aquello que el Parlamento podrá destituirle sus Ministros todos los meses? Y ocurre que esa historia ya la conocemos. Fue lo que Chile vivió entre 1891 y 1925. En el mismo sentido, días pasados y haciendo un pretendido acto de soberanía con motivo de disputas limítrofes marítimas, un grupo de parlamentarios visitó el Hito 1 de la Línea de la Concordia, en nuestra frontera con el Perú. En cuanto ciudadanos, que transiten por todo el territorio nacional como, donde y cuando quieran.

Empero ¿Qué tiene que ver ese comportamiento con las facultades fiscalizadoras y legislativas que constitucionalmente les corresponden? ¿No habíamos señalado que la conducción de las relaciones internacionales compete exclusivamente al Presidente de la República? Prosigo, por amplia mayoría el Senado hizo llegar a la Presidenta un Acuerdo que contiene una suerte de Plan Económico Nacional, en el que se plantean una serie de medidas tributarias, de fomento, cambiarias, salariales, previsionales y de administración que supuestamente es urgente implementar. Expresado en castellano antiguo: le indicaron como debe gobernar y que debe hacer como Presidente. ¿No habíamos manifestado que la administración del Estado corresponde al Poder Ejecutivo y que todas las materias antedichas eran de su exclusiva iniciativa? Y podría continuar citando varios ejemplos más.-

4.- La actividad política se parlamentarizó y los parlamentarios tienen capturados a los Partidos, al Gobierno y a muchas otras instituciones públicas. En un régimen democrático los grandes actores políticos son el Gobierno, el Parlamento, los Partidos Políticos y la ciudadanía. En un sistema presidencialista el gran actor es el Presidente de la República, lo que no quiere decir que los otros no existan; del mismo modo que en un régimen parlamentario lo es el Parlamento, la mayoría parlamentaria que lo conduce, pero mirada como ente colectivo y no como personas individualmente consideradas. Por su parte, los Partidos Políticos son los naturales intermediarios entre la ciudadanía y los poderes públicos ya nombrados y teóricamente deben manejarse en razón de su doctrina y programas. Ahora bien, sucede que por variadas causas el objetivo o quehacer principal de un parlamentario, en cuanto individuo, es generar las condiciones para ser reelecto en la elección siguiente, interés personal que no se condice necesariamente con una motivación colectiva. Y para alcanzar ese propósito el parlamentario requiere que se cumplan las siguientes condiciones: a) Controlar el Partido Político en que milita, puesto que de él depende su próxima nominación como candidato. b) Si se es parlamentario de Gobierno, contar con la mayor cantidad de funcionarios públicos que le deban lealtad a él, a fin que lo hagan aparecer como el realizador de las obras o servicios que ejecuta el Gobierno. c) Como efecto del sistema electoral binominal, alcanzar la máxima notoriedad comunicacional posible, distinguirse de su colega de distrito o del compañero de lista, para lo cual presionar y criticar al Gobierno siempre ha dado buenos resultados. Del modo expuesto, no nos sorprendamos cuando todas las directivas de los Partidos Políticos están controladas por los parlamentarios y los Partidos devienen en una suma de proyectos personales, sin que existan en ellos una propuesta sustantiva común. Asimismo, no nos extrañemos cuando al inicio de un gobierno la gran disputa se centra en cuantos funcionarios incondicionales logra poner cada parlamentario en los cargos de la administración del Estado, independientemente de su mérito e idoneidad. Tampoco debe llamarnos la atención verlos inmiscuidos en actuaciones que están fuera de su competencia constitucional -incluida la farándula- y si se es parlamentario elegido por la coalición de gobierno,

aparecer como un ácido crítico de sus autoridades, puesto que todo ello facilita la búsqueda publicidad.-

5.- Muy relacionado con lo anterior, los Partidos Políticos no están cumpliendo el rol al que constitucionalmente están llamados en una sociedad democrática. Han dejado de ser los entes que orientan al pueblo o que en razón de sus doctrinas, principios y programas encauzan las opiniones ciudadanas. La actividad política se desideologizó. Prácticamente todos dicen lo mismo y no son pocas las acciones que confunden al electorado. Cuando constatamos que Senadores de la Alianza proponen políticas de fijación de precios o apertura de poderes compradores del Estado; que parlamentarios Socialistas defienden la economía de mercado; que Diputados Demócratacristianos abogan por el Estado Docente; o que congresistas Radicales patrocinan proyectos de ley para erigir monumentos al Padre Hurtado o a Sor Teresita de los Andes; nadie entiende nada, a no ser que validemos el travestismo político. En la actualidad prima el criterio de hablar sólo sobre “los problemas reales de la gente”, pero sin fundamentar ideológicamente las eventuales soluciones. Si bien, por definición, los Partidos Políticos tiene como propósito acceder al poder, ello debe ser con el fin de tornar en realidad su programa de gobierno o legislativo y no la mera lucha del poder por el poder. Los Partidos se han tornado en simples máquinas de poder y, si son de gobierno, en verdaderas agencias de empleo y de influencias. Pareciera que la divisa de hoy es: “Todo vale para continuar en el poder o todo vale para desalojarlos”. Asimismo, la aludida parlamentarización de la política ha provocado que los Partidos no ordenen ni resuelven nada sustantivo, incentivando la indisciplina y la anarquía parlamentaria. Este juicio es válido para todos los Partidos y muy principalmente para los que sustentan el gobierno. Las negociaciones o acuerdos hay que hacerlos con los parlamentarios individualmente considerados, uno a uno, y cada cual trata de obtener una ventaja en el asunto. No son pocos los Ministros o ex Ministros de Estado que me han narrado el siguiente diálogo: “Mire Ministro. Si no me nombra a fulano en tal cargo, le rechazaré o dilataré el proyecto de ley que tiene en tramitación en el Parlamento”. ¡Y ello se dice con independencia del mérito del proyecto! La discusión de la Ley sobre el Presupuesto Anual de la Nación es francamente tortuosa. Los parlamentarios puján por incorporar glosas o adendas que satisfagan los requerimientos del sector o grupo de presión que dicen representar o que específicamente contemple tal o cual inversión en su distrito o circunscripción. ¡Pero si hace 3 semanas algunos Senadores notificaron públicamente al Ejecutivo que rechazarán el financiamiento del Transantiago si es que no se duplican -sí, se duplican- los recursos que anualmente se invierten en Salud!

6.- Considero que uno de los errores más graves que se cometió fue acortar el período presidencial a 4 años y hacer coincidir las elecciones presidenciales con las parlamentarias. Más allá del breve tiempo que se le asigna a la actividad ejecutiva y que en la práctica se reduce a 3 años, tal reforma ha generado un efecto institucional perverso. Me explico: Con este

sistema, la lealtad del parlamentario para con el Presidente dura el tiempo de campaña y termina el día de su elección, puesto que el Diputado o Senador sabe que su reelección no dependerá del Presidente de la República en ejercicio, sino que de su cercanía con el nuevo abanderado presidencial. En consecuencia, el Presidente de la República no tiene como disciplinar a la mayoría parlamentaria que se eligió junto a él y ello afecta la existencia de las mayorías necesarias para legislar. Asimismo, incentiva la disidencia y el surgimiento de los denominados “díscolos” y de los tráfugas -para no hablar de la indebida presión- a sabiendas que sus acciones quedarán políticamente impunes, sin que existan los naturales correctivos o contrapesos que debe contemplar un régimen democrático, provocando inestabilidad o crisis de gobernabilidad. ¡Y esto sucede en un sistema de gobierno Presidencial!

7.- Como ya destacamos, la elección del Parlamento se efectúa bajo un sistema electoral binominal, el cual tiende a la conformación de dos conglomerados políticos, con la consiguiente estabilidad institucional que supuestamente generaría. Sin embargo, en la práctica dicho sistema pone fuera del mismo a las corrientes minoritarias, distorsiona la soberanía popular y termina por afectar la pretendida estabilidad. En efecto, el 66% del apoyo ciudadano elige igual número de parlamentarios que quien sólo tiene el 34% de adhesión, provocando un empate en la integración del Parlamento. Si a ello se añade que la mayoría de los temas sustantivos deben ser aprobados con quórum calificados, toda ley importante requiere del asentimiento de parlamentarios de gobierno y de la oposición, de suerte que la minoría ejerce una especie de veto sobre las materias que le interesan. Como consecuencia del aludido empate las mayorías parlamentarias son estrechas y débiles, promoviendo a los ya citados tráfugas, el chantaje que un pequeño grupo puede hacer efectivo sobre su propia coalición y favoreciendo la ya mencionada parlamentarización. Por último, las expresiones políticas que no integran alguno de los dos grandes bloques, quedan fuera del sistema, restándoles sólo el camino de la agitación y la movilización social, al margen de la democracia representativa.-

8.- Finalmente, aunque desde el año 1925 existe una completa separación entre la Iglesia y Estado y ningún credo puede arrogarse la calidad de religión oficial del Estado de Chile, es evidente que la indicada secularización se ha desdibujado y la Iglesia Católica ha adquirido niveles de influencia, privilegio y preeminencia que exceden el ordenamiento constitucional, deviniendo en un poder fáctico validado por actos del propio Estado. De partida, subsisten en varias actuaciones públicas fórmulas sacramentales que no se condicen con la mencionada separación. Asimismo, el desarrollo alcanzado por la educación particular subvencionada, en un alto porcentaje impartida por colegios vinculados o de propiedad del citado credo, implica que recursos fiscales se destinan a financiar actividades propias de dicha Iglesia, la que, por su naturaleza, está llamada a formar feligreses y a auto reproducirse. Este fenómeno se repite con más fuerza en el ámbito de la educación superior, con la agravante que ella es la forjadora de las futuras

autoridades y directivos del país, los que por este expediente terminan siendo monocolors. Seamos francos, si en la actual discusión sobre la educación pública lo que subyace es el mismo debate que tuvimos a fines del siglo XIX y comienzos del XX entre los partidarios de la “Libertad de Enseñanza” y los defensores del “Estado Docente”, la vieja disputa entre Abdón Cifuentes, Mariano Casanova y Crescente Errázuriz con Barros Arana y Valentín Letelier, materia que en su momento creímos haber resuelto. En igual sentido, el control directo o indirecto que tal poder invisible ejerce en los medios de comunicación social ha devenido en una suerte de dictadura valórica, en la que el pluralismo ético no pasa de ser una declaración de buenas intenciones. Basta con que un Obispo exprese su parecer sobre un tema temporal y opinable, propio de la competencia de alguno de los órganos del Estado, para que las autoridades civiles tiemblen o se alineen tras la posición del respectivo religioso. ¡Pero, si un integrante del Tribunal Constitucional reconoció que antes de fallar cuestiones que tienen implicancias valóricas, primero consulta la opinión de su Obispo y luego acata su planteamiento! A tal extremo hemos llegado que en dos ocasiones, cuando el Vaticano santificó a Sor Teresita de Los Andes y al sacerdote Alberto Hurtado, todas las autoridades de la nación, creyentes y no creyentes, se atropellaron para subir a los aviones con destino a Roma y así participar en representación del Estado de Chile en actos propios de dicha Iglesia. En cuanto particulares o feligreses, que asistan a las actividades que quieran y donde quieran. Empero, como autoridades de la nación no pueden comprometer al Estado de Chile con una religión específica, por importante, respetable y mayoritaria que sea, máxime cuando la separación entre la Iglesia y el Estado ya está establecida y es de antigua data.-

Del modo expuesto, si bien nuestra Constitución consagra una Institucionalidad clara y definida, en la práctica o por las vías de hecho se está tornando difusa, materia que debe ser observada y corregida, so pena de enfrentar una nueva crisis de gobernabilidad y de inestabilidad democrática.-

LOS CAMBIOS EN LA SOCIEDAD CHILENA ACTUAL.

Ahora bien. Uno de los fenómenos sociológicos, económicos, políticos y culturales que menos se ha estudiado es la enorme transformación ocurrida en nuestra patria en los últimos 30 o 40 años. El Chile de hoy no tiene nada que ver con el país que conocimos en la década de los 60 o 70; aunque, en verdad, ese cambio también es visible en la mayoría de las naciones del planeta. A modo de ejemplo, veamos algunas manifestaciones de lo precedentemente dicho.-

En el ámbito económico, de una economía centralizada y dirigida por el Estado, que buscaba el autoabastecimiento y la sustitución de productos de importación, hemos dado paso a una economía de libre mercado, diversificada, fundada en el emprendimiento y en la iniciativa particular. El

PGB se ha triplicado y la capacidad de gasto individual más que cuadruplicado, superando el ingreso per cápita los US \$ 13.800 por habitante al año. El acceso a bienes y servicios se ha masificado a niveles que desconocíamos. Electrodomésticos, radios, televisores, teléfonos de cualquier tipo, automóviles, electricidad, gas, agua potable, alcantarillado, ropa importada, etc., a los que hasta ayer sólo podía acceder un segmento muy reducido de la población, hoy son realidades para la inmensa mayoría de la misma. Por un instante piense en cuantos de nuestros padres o abuelos dispusieron de ellos. Y para que hablar de la masificación del crédito, otra realidad de los tiempos que vivimos y que facilita la posibilidad de obtener tales bienes y servicios, aunque después no se tenga con qué pagarlos. Durante largos años hemos asimilado el discurso a favor del libre mercado, la competitividad y la iniciativa individual. Ello nos ha tornado en personas más individualistas, más egoístas, más consumistas, en seres que queremos que nuestras necesidades y aspiraciones sean satisfechas hoy y no mañana y en las que el bien común o el interés social se torna en una aspiración lejana. Vivimos una sociedad de consumo inmediato, en la que, como se señala que hemos alcanzado altos grados de crecimiento, toda la ciudadanía aspira a que parte de ese progreso les llegue también a ellos y ahora. ¿No dicen que somos un país rico? ¿Cuánta de esa riqueza me llega a mí? ¿Porqué no se usa para solucionar tal o cual problema? ¿Porqué he de esperar un impreciso mañana si todo se puede resolver hoy?

Desde otro punto de vista, la revolución en las comunicaciones, telecomunicaciones y en el transporte era impensable cuando éramos adolescentes. Chile es un pañuelo, que lo recorremos de punta a cabo en pocos días y por diversas alternativas de transporte que transitan por modernas carreteras, para no hablar de la vía aérea. El chileno viaja y conoce su país mucho más que antes, del mismo modo que son millones los compatriotas que en estos años han visitado el extranjero, con todo lo que implica el conocimiento de otras realidades; en circunstancias que ayer ello sólo era posible para un puñado de los mismos, personas muy adineradas, becarios o altos funcionarios públicos. Cuando era estudiante, ir a Europa o a USA sería el equivalente a que hoy alguien viajase a la Luna. ¿Cuántos de nuestros abuelos conocieron Europa o fueron propietarios de un automóvil? Asimismo, el avance de la tecnología comunicacional, que en la actualidad está al acceso de todos, nos tiene permanentemente interconectados con todos y con todo, haciendo desaparecer las distancias y las fronteras, al punto que la conectividad inmediata que proporcionan la telefonía, la radiotelefonía y el internet han hecho morir el telégrafo y la hermosa costumbre de comunicarse por cartas despachadas a través del Servicio de Correos. ¿Cuánto tiempo hace que no enviamos una carta manuscrita? Vivimos en una aldea global y vertiginosa y no existe lugar o persona que no esté a nuestro alcance.-

En igual sentido, la radio, la televisión y, ahora, el internet y la comunicación satelital, minuto a minuto nos asaltan con informaciones y mensajes de todo tipo, cualquiera que sea el punto en que nos encontremos.

Las dos primeras ya están a disposición de la mayoría de la población, de manera que concluyeron los tiempos en que la información se extraía de diarios, libros y revistas y de los escasos radiorreceptores que existían. Día a día los medios de comunicación social penetran nuestras conciencias y nuestras casas con imágenes, productos o servicios de todo orden. El ciudadano común sabe o tiene la posibilidad de saber que existen, que están a su alcance y adecuadas técnicas comunicacionales despiertan su interés por obtenerlos o compartirlos. Presenciamos la Guerra de Irak y el atentado a las Torres Gemelas sentados cómodamente en nuestras casas y en estos días asistimos a la erupción del Volcán Chaitén tal como si hubiésemos estado en el lugar mismo de los hechos. La televisión nos permite ver las cosas personalmente y, por ende, formarnos nuestros propios juicios y no depender de la interpretación escrita de la noticia que nos transmitía el cable o la reproducción de una fotografía tardía. A su vez, los aludidos medios nos están ofreciendo al instante bienes y servicios, mostrándonos otras realidades, haciendo nacer la necesidad por adquirirlos, señales que fundamentalmente van dirigidos a los jóvenes, puesto que serán los consumidores o usuarios del mañana. Vivimos en la sociedad de la información y del conocimiento. Disponemos de más información que nunca. Todo se muestra, todo se exhibe, todo se dice, todo se discute; pero ello contiene el riesgo de la manipulación de lo informado.-

En otra arista, asistimos a la masificación de los sistemas de enseñanza y aprendizaje, aspecto que se ha manejado con independencia del mejoramiento en la calidad de los mismos, lo cual ha generado un aumento en las expectativas de los educandos. La primera ley de Educación Primaria Obligatoria -postrimerías del Gobierno de Juan Luis Sanfuentes-, sólo estableció la obligatoriedad para los primeros cuatro años de enseñanza básica. Luego, los gobiernos radicales la extendieron a seis años. Posteriormente, Frei Montalva la aumentó a 8 años. Y, por último, el Presidente Lagos la elevó a 12 años; es decir, a todos los ciclos de la enseñanza básica y media. En la actualidad nuestro sistema educacional alcanza a más de 4.000.000 de alumnos. Asimismo, la reforma a la Educación Superior, iniciada a fines de los años 80, ha significado que más de 600.000 alumnos ya estén matriculados en Universidades e Institutos Profesionales, en circunstancias que el año 1969, cuando entré a la Universidad, no éramos más de 80.000 estudiantes. Lo dicho ha provocado que el analfabetismo prácticamente esté erradicado, pero el aludido aumento en la cobertura de la enseñanza está ocasionando una fuerte presión en las etapas siguientes del proceso. La referida masificación gatilla otro aspecto digno de considerar: Si la oferta educacional es múltiple y variada, surgen diferencias de calidad en la misma y tales diferencias condicionan los términos como cada cual enfrenta el proceso siguiente. ¡Y ese es el gran debate educacional actual, puesto que ello marca y define el Chile que queremos y el lugar que cada cual ocupará en él! Del modo expuesto, por mucho que destaquemos los notables incrementos logrados en la cobertura educacional, es menester tener presente que ello genera mayores expectativas y aspiraciones, las que si no se satisfacen de un modo integral

motivan frustraciones y en la actualidad es fácil constatarlas en torno a la calidad educativa y en el mundo del trabajo.-

Otro aspecto relevante es la disminución de las tasas de mortalidad y el aumento de la expectativa de vida de los chilenos. Esta última ya supera, en promedio, los 74 años. Dicho de otra manera, hoy vivimos más que antes, con todos los problemas de seguridad social y de salud pública que ello implica, lo que unido a la disminución de las tasas de natalidad nos lleva necesariamente a una sociedad envejecida, tal como ocurre en la mayoría de las naciones europeas. Si a lo anterior añadimos los progresos alcanzados por la medicina y los mayores grados de información que sobre este punto tienen los usuarios, el resultado es una sociedad cualitativa y cuantitativamente más demandante de ese tipo de prestaciones.-

A su vez, el proceso de migración del campo a la ciudad ha ido creando grandes centros urbanos, con los consiguientes desafíos que en materia de infraestructura y de servicios conlleva. Este es un fenómeno que no sólo se observa en Santiago, sino que en la mayoría de las capitales regionales, generando problemas de vivienda, congestión, contaminación, evacuación de aguas lluvia, mayor demanda por servicios básicos, ordenamiento territorial, para no hablar del transporte público.-

Por otra parte, el crecimiento económico y el avance en los aspectos antes señalados, aumenta la desigualdad o, curiosamente, la hace más notoria. Si bien hemos reducido la pobreza y la extrema pobreza a menos de un tercio de la que teníamos en 1990, subsisten sectores marginados y vulnerables a quienes, a pesar de los esfuerzos que se despliegan para focalizar los recursos públicos en ellos, el desarrollo aún no les llega o les llega menos de lo esperado. Aún más, la brecha entre los que tienen mucho y los que tienen menos o poco -con independencia que estos últimos hoy tengan más- objetivamente es mayor o más ostensible que antes, de manera que alienta la crisis de expectativas y acrecienta las frustraciones. Hemos dejado de ser un país austero. Para muchos los hábitos se han sofisticado, mientras que otros sólo pueden ver desde la distancia los beneficios del desarrollo. ¡Qué quiero decir con todo esto!: Si el crecimiento económico no va acompañado de una adecuada política de redistribución del ingreso, sólo estamos aumentando la insatisfacción y la presión sobre la caldera social. Claro está que no debemos olvidar que para redistribuir primero hay que crecer, puesto que de contrario sólo se reparte pobreza; que la igualdad absoluta no existe; de manera que la clave está en asegurar ciertos derechos mínimos a todos y avanzar en una auténtica igualdad de oportunidades.-

Asimismo, vivimos en una sociedad mucho más agresiva y violenta, en la que queda poco tiempo para uno mismo y en la que minuto a minuto todos competimos contra todos. Cada cual vive en función de sus tiempos y de sus urgencias, en su propia vorágine, y como la sociedad es altamente

demandante, obliga a exigirnos cada vez más. Sabido es que el crecimiento económico provoca inseguridad y aumento de la violencia y de la delincuencia. Si son más los bienes y servicios que la sociedad ofrece, la tendencia natural es que crezca el número de personas que traten de obtenerlos sin reparar en los medios para alcanzarlos. Una sociedad de consumo, con alta concentración de la riqueza, bombardeada por medios de comunicación que muestran la felicidad como sinónimo de tener, genera seres humanos insatisfechos, desilusionados, que buscan pseudosatisfacer sus necesidades por el camino fácil y a los que el escapismo siempre se les presentará como una alternativa posible. De ahí es que la masificación del consumo de drogas, la dependencia que genera y los altos montos de dinero que involucra, dan cuenta de una sociedad diferente, en la que los comportamientos son distintos y que pone en la vena a un porcentaje importante de la población vulnerable a ese flagelo, con todas las lacras que ello entraña.-

En otro orden de consideraciones, el término de la Guerra Fría, de los “socialismos reales” y el “Fin de la Historia” de que nos habló Fukuyama, necesariamente nos han conducido a un mundo mucho más desideologizado, en el que en materias políticas y económicas cuesta distinguir las diferencias doctrinarias existentes entre unos y otros y en el que prácticamente todos dicen lo mismo, so pretexto de referirse “a los problemas reales de la gente”. Pasaron los tiempos en que grandes líderes, pensadores o conglomerados procuraban orientar y encantar a la ciudadanía hacia el sueño de país en que creían. La divisa del dirigente actual es hablar sólo sobre lo que los electores supuestamente quieren escuchar, referirse exclusivamente a sus problemas concretos, tratar de plantear soluciones específicas, sin que ello esté inspirado necesariamente en una ideología o cosmovisión determinada. Basta comparar los programas de gobierno en la última elección presidencial o recordar los discursos, lemas y estilos de campaña de los candidatos al parlamento para constatar la veracidad de este aserto, en términos tales que era difícil detectar que los separaba sustantivamente. La contrapartida es un ciudadano cada vez más individualista e incapaz de soñar colectivamente. Sus reflexiones se circunscriben a cómo se solucionan “sus problemas”, restringiendo su sociabilidad, aquella de la que nos hablaba Aristóteles, al estrecho ámbito de su familia directa y al de un puñado de amigos, pero al margen de un sueño de país o colectivo. No olvidemos que más de 3.000.000 de chilenos, básicamente jóvenes, no votan porque no están inscritos o simplemente porque no quieren hacerlo.-

Finalmente, los 17 años de gobierno militar y la hasta hoy desaparecida Educación Cívica, han significado que la ciudadanía tenga menos cultura o formación política, de manera que normalmente se ignora cual es el rol, competencia o funciones reales de las diferentes autoridades o entes del Estado, del mismo modo que ni los propios representantes se comportan acorde a ellas. Cuando escucho a Concejales ofrecer la construcción de viviendas; a Alcaldes prometiendo erradicar la delincuencia de su comuna; a Diputados que se atribuyen tal o cual puente, camino o industria; a Senadores

que exigen al Presidente de la República votar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de una manera determinada; a simples ciudadanos o dirigentes políticos que critican lo resuelto por los Tribunales de Justicia en sentencias firmes y ejecutoriadas; para no seguir, constato una Torre de Babel en la que nadie entiende nada y que sólo confunde a la ciudadanía.-

Si juntamos los factores precedentemente descritos -a sabiendas, eso sí, que faltan otros- el resultado que obtengo me dice que el chileno de hoy es diferente al de ayer. La ciudadanía es mucho más demandante, exigente, informada, inmediateista, individualista, consumista, desideologizada, violenta y confusa que antes. Como el mundo le ofrece más y nuevas cosas, está enterada de su existencia y el crecimiento económico, el avance tecnológico, las expectativas de vida y el supuesto progreso se expresan vertiginosamente, su disposición anímica está dirigida a obtenerlas hoy y no mañana y en ese empeño no repara en los medios para alcanzarlas. Ello la torna más voluble, cambiante y fácil cautiva de la primera quimera que se le ofrece y transita aceleradamente entre la exaltación y la depresión. Si a lo dicho añadimos las objetivas desigualdades e inequidades que conlleva el modelo de desarrollo, objetivamente estamos ante la presencia de una situación compleja, de la que necesariamente debe dar cuenta la Institucionalidad. A su vez y como lo advertimos en el capítulo anterior, si la Institucionalidad Política vigente no está funcionando en los términos concebidos, obviamente que emerge un problema mayor, puesto que lo peor que puede sucederle a una nación es que sus normas digan una cosa y que en la práctica se hagan otras, ya que ello es fuente de conflictos e inestabilidad y, por ende, un factor limitante de la gobernabilidad.-

DESAFIOS Y OPORTUNIDADES DEL CHILE QUE VIENE.

A pesar de lo anterior, estoy convencido que el cambio ocurrido en nuestro país en los últimos 20 años ha sido francamente notable, al punto que la transición a la Democracia iniciada el año 1988 objetivamente debe ser calificada de exitosa. Los avances alcanzados en materia de desarrollo económico y humano, que se expresan en crecimiento, diversificación productiva, empleos, infraestructura, reducción de la pobreza, protección social, aumento en la cobertura de salud y educación, viviendas, comunicaciones, desarrollo urbano y rural, mejoras en la administración de justicia, etc., dan cuenta de niveles de progreso y de bienestar sin precedentes en la historia patria, en la misma medida que en ese lapso hemos sido capaces de consolidar nuestro sistema democrático, de aumentar el ejercicio de las libertades públicas, de terminar con las violaciones a los derechos humanos promovidas por agentes del Estado, de procurar hacer verdad y justicia en torno a horribles episodios del pasado y de reinsertarnos dentro del concierto de las naciones civilizadas de la tierra. Todo ello debe ser destacado y valorado en su justa medida. No existe un ámbito del quehacer nacional en el que no se puedan exhibir indicadores positivos, evidenciando que el pacto

político, económico y social logrado el año 1989 fue beneficioso y fecundo para la nación, se adecuó a la realidad del país y que, por tanto, debemos estar orgullosos de lo hecho. Pocas naciones pueden mostrar tanto en tan corto tiempo y menos aún con las limitaciones a que hemos estado sometidos. Lo dicho no quiere decir que todo esté resuelto o que no existan problemas pendientes. Simplemente sostengo que ha quedado demostrado que el camino seguido ha sido el adecuado y que nos ha deparado frutos satisfactorios. ¿Qué se podía haber avanzado más en la búsqueda de la felicidad humana? Qué duda cabe. Teóricamente siempre es posible, como también es factible que hubiésemos avanzado menos y a costa de nuevos y mayores traumas.-

Sin embargo y a riesgo de adentrarme en la futurología, creo que en los próximos años, e independientemente de las contingencias económicas mundiales y de la agitación nacionalista y populista que impera en Sudamérica, nuestro país deberá enfrentar y resolver, a lo menos, los siguientes retos:

1.- Modernizar el Estado, estableciendo estructuras eficientes y que satisfagan las necesidades del ciudadano del siglo XXI, lo cual exige la redefinición del rol del mismo.-

2.- Implementar un sistema que nos proporcione seguridad energética, ya que el crecimiento económico depende de la disponibilidad de tales recursos.-

3.- Muy vinculado a lo anterior y dentro del debate mundial sobre el calentamiento global, centrar la discusión de los temas medio ambientales, a objeto que por la vía de un crecimiento sustentable no constituya un freno al desarrollo.-

4.- Mejorar sustancialmente la calidad de la educación, lo cual pasa por revisar completamente nuestro actual sistema de enseñanza, los planes y programas de estudio y la formación de los docentes, máxime cuando en una sociedad del conocimiento el principal factor que proporciona igualdad de oportunidades es la referida calidad educativa.-

5.- Generar condiciones que aseguren un crecimiento anual superior al 5% y controlar la inflación.-

6.- Perfeccionar un modelo de protección social que garantice a todos los ciudadanos el acceso a bienes y servicios básicos y que a partir de un crecimiento económico sostenido, propenda a una mejor redistribución del ingreso.-

7.- Crear instrumentos que favorezcan la inclusión social, a fin que ningún sector de la ciudadanía se sienta excluido del Estado y devengan en elementos que afecten la unidad nacional.-

8.- Fortalecer una política regional de entendimiento, manteniendo el poder disuasivo de nuestras Fuerzas Armadas frente a la realidad de las naciones limítrofes.-

Como se podrá apreciar, los desafíos planteados son de gran envergadura y del modo como los despejemos dependerá el futuro nacional.

¡Este debiera ser el debate de la próxima elección presidencial! Cualquier camino de solución, para que sea sostenible en el tiempo, exige de grandes acuerdos o consensos -que no son sinónimos de unanimidad- y, también, de un fuerte y esclarecido liderazgo. Creo que el pacto político, económico y social alcanzado el año 1989 fue muy exitoso para enfrentar las disyuntivas que se presentaron durante los primeros 20 años de recuperada la democracia; pero, me temo que será insuficiente para abordar estos nuevos retos. Y si se mantienen los actuales niveles de disputa entre la coalición de gobierno y la de oposición, francamente ello se tornará imposible. Sin embargo, considero que están dadas todas las condiciones para que Chile los resuelva satisfactoriamente y de un gran salto al desarrollo, de esos que marcan la historia por varias décadas, máxime cuando se han construido las bases para que suceda. Más, el que ello ocurra dependerá de que surja un nuevo pacto nacional sobre la materia.-

Ahora bien: ¿Y está nuestra institucionalidad en condiciones de satisfacer o de dar respuestas idóneas a tales desafíos? O, dicho de otra manera: ¿Requieren esos retos y la forma de enfrentarlos de una nueva Institucionalidad?

Mi primera respuesta es una repetición de lo ya dicho: Cualquiera que sea la Institucionalidad Política que tengamos, lo importante es que rijan a cabalidad y no nos mantengamos en esa fórmula tan chilena de decir una cosa y de hacer otra. A partir de ello, si en materia de régimen político optamos por una democracia representativa, dejemos que los representantes de la soberanía popular hagan lo que tienen que hacer; o, a la inversa, si queremos tener una especie de democracia semidirecta, establezcamos constitucionalmente la iniciativa popular de ley, el plebiscito y el referendo frente a algunas materias. En igual sentido, si nos decidimos por una forma de gobierno presidencial, no cercenemos mañosamente las facultades del Presidente de la República; o, de contrario, si preferimos un sistema parlamentario o semi presidencial, vamos derechamente a su instauración constitucional, separemos las funciones del Jefe de Estado con las del Jefe de Gobierno, creemos una sola Cámara Política, eliminemos la incompatibilidad entre la calidad de parlamentario y la de Ministro de Estado y consagremos la facultad del Jefe de Estado de disolver el Parlamento.-

Independientemente de las consideraciones teóricas que pudiesen formularse y teniendo presente que en materia de régimen político y de sistemas de gobierno lo que en definitiva importa es que estos cumplan los propósitos para los cuales fueron concebidos, sean eficientes y den cuenta de la idiosincrasia y realidad nacional, estimo que Chile debe reafirmar su gobierno presidencial y mantener la condición de Estado Unitario, pero incorporando en nuestra Institucionalidad algunos mecanismos de la democracia semidirecta, como lo son las ya citadas iniciativa popular de ley, el plebiscito y el referendo.-

La segunda respuesta y sólo para el evento que se mantenga la forma de gobierno presidencial, dice que creo que hay que aumentar el mandato del Presidente de la República a 5 o 6 años y terminar con la simultaneidad entre la elección del Presidente y del Parlamento, puesto que la fórmula vigente sólo ha demostrado que afecta la gobernabilidad.-

Una tercera respuesta apunta al funcionamiento y al rol de los Partidos Políticos. Pienso que es urgente transparentar sus procedimientos y asegurar su democracia interna. Asimismo, como existe una fuerte vinculación entre el dinero y la política y los Partidos cumplen una función pública, hay que asignarles un regulado financiamiento estatal. De igual modo, hay que incentivar el papel que deben desempeñar como escuelas forjadoras del pensamiento ciudadano.-

La cuarta respuesta va dirigida a la vigencia del sistema electoral binominal, el que a mi entender hay que sustituirlo por uno proporcional corregido, puesto que el empate que hoy provoca impedirá resolver los 8 grandes desafíos antes enunciados y causa una exclusión de las minorías que barrena la estabilidad democrática.-

La quinta respuesta indica que estimo que es menester elevar o mejorar la cultura cívica o política de la población, para lo cual me parece conveniente reestablecer de un modo obligatorio las clases de Educación Cívica en todos los colegios e incorporar sus programas en los cursos de capacitación y de perfeccionamiento que habitualmente se imparten a los trabajadores.-

Sin embargo, el grave problema que enfrenta nuestro país radica en el hecho que ninguno de los dos conglomerados políticos que resultan del sistema electoral binominal cuenta o contará con mayorías parlamentarias suficientes para adoptar tales definiciones. Ya advertimos que dicho sistema causa un empate parlamentario y ello es más delicado aún cuando se tiene en consideración que la aprobación de esas decisiones requiere de quórum calificados. Luego, ¿Cómo se resuelve este entrampamiento?

Si revisamos la historia nacional constataremos que, en algunas ocasiones, similares disyuntivas han sido resueltas con independencia de lo previsto en la Constitución, mediante la aparición de mayorías ciudadanas que han contado con el respaldo por las Fuerzas Armadas, cuando no han sido éstas últimas las que han encabezado tales procesos. Fue lo que ocurrió en 1833, en 1891, en 1925 y, en alguna medida, en 1980. A su vez, en otras oportunidades ello se ha logrado por la vía de grandes acuerdos políticos alcanzados dentro de los marcos constitucionales vigentes -reformas o interpretaciones de las normas-, como aconteció en la segunda mitad del siglo XIX con las modificaciones introducidas a la Constitución de 1833, el retorno a los gobiernos civiles con don Arturo Alessandri en 1932 y todas las modificaciones efectuadas a la Constitución de 1980 a partir de 1989.-

Empero, subsiste la pregunta: ¿Cómo se resolverá en la hora presente este entrampamiento? Si recordamos los precedentes históricos ya citados y aún cuando en ellos se utilizan caminos diferentes, observaremos que todos tienen una premisa común: grandes consensos ciudadanos sobre temas sustantivos. Del modo expuesto, si anhelamos avanzar en el perfeccionamiento de la Institucionalidad y adoptar las resoluciones que el país requiere para enfrentar con éxito los retos que el futuro le depara, es menester generar un gran Acuerdo Político, Económico y Social que exceda los ámbitos de las actuales coaliciones partidarias, que termine con la lógica de que “todo vale para continuar en el poder o todo vale para desalojarlos”, que proponga y lleve a la práctica un Gobierno Nacional o suprapartidario, todo lo cual exige un fuerte liderazgo, claridad y credibilidad de parte de quienes lo planteen, así como la utilización de las próximas elecciones parlamentarias y presidencial para exponer y despejar tales propósitos.-

Esto es lo que la ciudadanía debiera definir en diciembre del 2009.-